



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO



Acta Ordinaria Nº 014

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 13 de Mayo de 2015 a las 15:35 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por la Presidente del Concejo (s), Concejal **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **MARCO ORELLANA PARRA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 12 DE 2015

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Nº 12, la que es aprobada sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN REPRESENTANTE LEGAL BUSES VICTORIA DON MATÍAS LÓPEZ ARENAS TEMA: PROBLEMÁTICA DE LOCOMOCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR, MICROS O BUSES URBANOS DE LA CIUDAD DE ANGOL

El Representante Legal de Buses Victoria, Don Matías López, saluda al Concejo Municipal e indica que es sucesor de Don Manuel Fernández Sepúlveda quien comenzó el proyecto el año 2010. Señala que cuando se hicieron cargo del proyecto lo hicieron con un terreno arrendado de propiedad de Don Germán Topali ubicado en el Barrio Industrial en esquina Austria con Juan Friedl y la idea era que existiera locomoción pública de transporte mayor en la ciudad de Angol en atención a que hubieron 4 Proyectos, de los cuales los primeros dos fueron exitosos y los otros dos fallaron, por tanto fueron la última opción. Agrega que se aprobó el terminal y comenzó a funcionar con algunas dificultades pero sigue funcionando hasta la fecha, habiéndose efectuado limpieza del terreno con apoyo de la Municipalidad, lugar que era un antro de delincuencia, por tanto comenzaron siendo un aporte para el sector eliminando ese foco de delincuencia. Informa que comenzaron trabajando con 8 máquinas de 22 años de antigüedad y hasta la fecha han renovado la flota en un 40% por tanto quedan con 20 años de antigüedad, 5 máquinas que son del año 1997 al año 2003. Asimismo, han postulado a Programas de Gobierno para renovación de micros el que da cierta cantidad de dinero y créditos bancarios, gestión en la que está más del 60% de la flota en Angol. Ahora existe la problemática que el dueño del terreno les dió el aviso verbal de que quiere recuperar dicho espacio, lo que significa que deben buscar otro lugar para seguir funcionando. Hace presente que transportan en un solo bus 1804 estudiantes en un mes y son 18 buses que transitan y que transportan 32.400 estudiantes, sin contar los estudiantes que no pagan pasaje, por tanto serían aproximadamente 40.000 alumnos que se trasladan y en un solo bus son 5.295 personas adultas

“Acta Ordinaria N° 14”

que pagan. Señala que son un aporte social para la ciudad, por tanto movilizan personas de escasos recursos y si se suma el ingreso de una familia y si se considera otro tipo de locomoción colectiva no hay familia que aguante. Insiste en que aparte de ser privados son más un aporte social ya que Angol o cualquier ciudad necesita transporte público mayor. Destaca el hecho de que en la mañana en las primeras cuatro máquinas que salen a circulación se trasladan 260 escolares por lo que invita a pensar lo que pasaría en invierno si se paralizan, el caos que quedaría ya que el parque colectivo no daría abasto para ello. El tema es que los colectivos están quitando la tarifa escolar, en las micros pagan \$100. Comenta que Angol recibe un subsidio menor en comparación con Temuco. Por otra parte, expresa que trabajan alrededor de 12 o 13 familias en esto, a quienes no se les puede decir que no siguen; sin embargo, considera que Angol tampoco se puede quedar sin transporte público mayor y aclara que no están pidiendo que les regalen algo sino que les arrienden un espacio para poder seguir funcionando.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por el monto que cancelan por arriendo donde están funcionando.

Don Matías López, informa que pagan \$300.000.- mensuales de arriendo por el terreno y el dueño lo quiere aumentar a \$500.000.-, indicando que como empresa privada no tienen muchas ganancias. Agrega que habían visto un terreno que tenía la Municipalidad y se dió en concesión a CONAF, donde se construyó la clínica veterinaria, pero hay otro paño un poco más atrás que está siendo utilizado como acopio. Señala que su petición fue rechazada en primera instancia y esta es la sexta vez que viene al Municipio, considerando que debe haber prioridades y dentro de ellas debería estar el movilizar a los estudiantes a sus colegios, a los trabajadores, con las tarifas que tienen ellos lo que es primordial y construir un terminal en este momento cuesta muchísimo dinero. Señala que si a él le llega el aviso legal para dejar el espacio del terminal, tiene 6 meses para conseguir otro lugar y si no lo consigue, la gente de Angol queda sin transporte público, los estudiantes y la gente que trabaja en la forestal, fruta, comercio y que ganan el sueldo mínimo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si han evaluado el terreno que pertenece al Sr. Pooler, para la instalación de este terminal de buses.

Don Matías López, señala que sí han evaluado esa posibilidad, pero que hay un proyecto en ese lugar que es la construcción de una maestranza, además habló con Bienes Nacionales, donde solicitó el espacio ubicado en el sector Los Perales que es la ampliación que tiene la Municipalidad del Cementerio Municipal y está solicitando el otro espacio a Bienes Nacionales, porque para el otro lado no puede construir ya que hay tomas, hay viviendas y el proyecto de nuevas viviendas sociales va a llegar igual al terreno del Cementerio. Solicita ese lugar porque hay especificaciones técnicas del SEREMI de Transportes que exige un ancho de la calle, servicio básicos, baños, etc., para ello debe estar ubicado en ese lugar ya que en el otro extremo la calle se enangosta. Manifiesta que esta opción es porque si encontrara otro lugar de un particular, a futuro va a volver a tener el mismo problema y hace presente que no quiere quedarse con el terreno municipal porque desea tener algo fijo, agrega que llevan 4 meses luchando por tener un espacio. El terreno actual donde están, lo venden en M\$100.000.- con una superficie de 1250 metros cuadrados.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que si el terreno es de Bienes Nacionales, desconoce qué gestiones han hecho respecto de que Bienes Nacionales entregue el terreno a un particular, porque no es tema municipal.

Don Matías López, informa que tendrá una reunión con el SEREMI de Bienes Nacionales, Don Marcelo Jara, cuya intención no es que se entre en una discusión entre alcaldía y esta empresa de buses sino que la idea es que el Sr. Alcalde autorice ese espacio, de tal manera que lo único que pide es que cuando llegue el momento de que Bienes Nacionales entregue el terreno al Municipio, el Sr. Alcalde no le niegue la posibilidad de contar con ese terreno, además conversó con personas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de la Región y no le ponen problemas para instalarse, lo mismo el Comandante del Regimiento, pero del Municipio no ha tenido mucha ayuda. Asimismo, refiere que también conversó con la otra Agrupación de Camioneros y les solicitó ocupar el espacio y se opusieron porque habían invertido en ello, debiéndose tener presente que trabajan y son una Agrupación con fines de lucro, hecho que sucedió en el periodo anterior. La pregunta es por qué se les da ese tipo de facilidades y a ellos no, siendo que prestan un servicio y son un aporte social a la Comuna.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en su oportunidad se autorizó a esa Agrupación porque necesitaban un terreno a largo plazo, han hecho inversiones y el proyecto buscaba sacar los camiones de la ciudad que era el fin que también servía al Municipio porque los camiones hacen pedazo los pavimentos y contaminan la ciudad, pero si actualmente se hace una evaluación eso no se ha cumplido en un 100% porque siguen habiendo camiones dentro de la ciudad. Agrega que si de él dependiera apoyaría a esta Agrupación de Buses porque sabe lo que significa el costo del transporte y en micro se ahorra la mitad del precio del pasaje, por tanto, si está en las manos de ayudar, lo hará.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el tema del transporte es un tema sensible, desde la mirada del Municipio, porque a la larga también rebota y recae en el Municipio e indica que hubo problemas en su momento con la movilización de los estudiantes y fue bastante complicado y complejo por lo que es necesario apoyar ya que le parece elemental, frente a eso le parece valido buscar y dar facilidades para ayudar a esta PYME y como bien dice Don Matías López es algo que se debe tener en consideración para efectos de lo que se puede venir hacia adelante, además hay muchas posibilidades para ellos de hacer cosas por lo que está entregando el Estado, pero necesitan apoyo.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que es importante la exposición realizada, entendiendo que como empresa cumplen una labor importante, que es el traslado de la gente con bajos recursos de la comuna y como autoridades deben apoyar a esta empresa y ver un lugar en conjunto para dar solución a una necesidad que tienen y que pudiera en algún momento afectar a la comunidad, especialmente a la de más escasos recursos ya que hay muchas familias vulnerables en Angol, además que las micros llegan a lugares que los colectivos no quieren llegar y este tipo de locomoción abarca un mayor número de personas por lo mismo. Espera que a futuro puedan llegar a otros sectores más alejados manteniendo las tarifas, entendiendo que los buses son de menor valor tarifario. Como Concejal solicita que el Concejo Municipal trabaje y apoye lo que vienen a solicitar y si existen espacios va a apoyar lo que ellos solicitan.

El Representante Legal de Buses Victoria, Don Matías López, expresa que hay una instancia de la Municipalidad importante en esto para empezar el proyecto y es la DOM, más aún el Diputado Mario Venegas, les indicó que es importante que la Dirección de Obras Municipales, les dé la autorización previa para funcionar en otra parte. Hace notar que donde quieren funcionar es terreno rural y habría que hacer el cambio de lugar, pero el tema es que la carpeta de construcción del Terminal se perdió en el Municipio, la cual tiene una inversión.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que se puede solicitar un Informe de la carpeta extraviada a través del Concejo Municipal a la Dirección de Obras Municipales.

Don Matías López, indica que es la carpeta en que solicitaban autorización del terminal el año 2010 a nombre de Manuel Fernández Sepúlveda y refiere que con el cambio de oficina y muebles también perdieron parte de esos documentos, por tanto cuando vinieron a solicitar la copia no estaba, y tampoco tienen los planos. Agrega que cuando solicitaron el permiso en la Oficina de Rentas y Patentes les dijeron que la carpeta debería estar completa lo que no es así, y elaborar nuevamente un plano tiene un alto costo el cual ya habían realizado.

El Concejal Marco Orellana, consulta si se refiere al cambio de uso de suelo del terreno del sector que es de propiedad de Bienes Nacionales.

Don Matías López, expresa que efectivamente es así ya que se debe hacer el cambio de uso de suelo del sector previo Informe del Departamento de Obras de la Municipalidad.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, consulta si cuando realizaron las gestiones con la empresa SODOCAN se hizo en términos de arriendo o comodato, informando el Concejal Américo Lantaño que se suscribió un Comodato.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, solicita a la Comisión de Transporte del Concejo Municipal que gestione con la Agrupación SODOCAN esta situación y apelar a la voluntad de ellos para que faciliten a esta Empresa parte de su terreno.

Don Matías López, expresa que en el terreno municipal donde está la Clínica Veterinaria hay un gran espacio y agrega que en conversaciones sostenidas con el Sr. Alcalde le manifestó que Angol ya no

cuenta con más espacios, pero si Angol no cuenta con este tipo de transporte sería un problema a futuro y los proyectos no suman menos de M\$16.000.- por cada vehículo. Agrega que ellos trabajan con el Gobierno y con las Pymes del Banco Estado.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que está claro lo que necesitan y es apoyo para otorgarles un espacio físico por tanto deben solicitar al Sr. Alcalde para que se les pueda ayudar en este proceso para que la empresa se pueda instalar a futuro, porque si no se va a transformar en un problema para todos.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si las micros son de distintos dueños, informando el Sr. López que efectivamente es así y que como Sociedad solo tienen el 20% de la empresa, son todos prestadores de servicio. Manifiesta que lo acompaña don Santiago Quiroz, administrador del terminal y agradece al Concejo Municipal que les hayan dado en un espacio en esta Sesión de Concejo.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que si en el caso de que no hubiera un buen término a toda esta situación, cuáles serían los pasos a seguir, manifestando el Sr. López que no puede parar a la gente y van a trabajar aunque sea en la calle, aunque la Ley no se los permite.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea saber que les ha dicho la SEREMI de Telecomunicaciones y Transporte con respecto a qué harían si les quitan el terminal.

Don Matías López, informa que consultaron lo mismo, sobre qué harían ante la eventualidad de abandonar el lugar donde arriendan, manifestándoles que seguirían trabajando, aunque la Ley no se los permita, pero si se llega a ese punto ya sería algo mediático, con el Gobierno y con las autoridades que tuvieron la instancia de solucionar el problema y no lo hicieron, ya que no les puede decir eso a las familias involucradas en el proyecto puesto que se debe considerar que hay familias que están endeudadas por M\$16.000.- por sus máquinas. Espera que a futuro encuentren una respuesta favorable respecto a lo solicitado, ya que esta es su última instancia.

ACUERDO Nº 216

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Departamento de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra informe del extravío de carpeta de construcción a nombre de Don Manuel Fernández Sepúlveda en que solicitaban autorización de Terminal de Buses Victoria el año 2010 la que contaba con los planos correspondientes, situación que afecta a la actual administración de la Empresa Buses Victoria dado a que no han logrado obtener el Permiso de Terminal.**

3.- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, señala que se aprobaron todas las personas que calificaban para la beca, además tenían una propuesta para el Sr. Alcalde, donde hay 217 beneficiarios que estudian en Universidades con un monto de \$100.000.-, 114 beneficiarios que estudian en Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales con un monto de \$60.000.-, y a 15 alumnos de excelencia con un monto de \$130.000.- lo que da un total de \$30.040.000.- donde se excedieron en \$40.000.- por lo que la propuesta para el Sr. Alcalde es dejarlos con estos montos o que el Sr. Alcalde suba los montos, por ejemplo \$10.000.- a los alumnos de las universidades. Agrega además que el día viernes realizaron una reunión como Comisión de Educación y se citó a todos los Sres. Concejales, de los cuales llegaron 5 Concejales y tomaron un preacuerdo de aprobar este listado, por tanto no habría problemas en aprobarlo. Solicita facultar al Sr. Alcalde para aumentar el monto de las Becas del Concejo y suplementar este Presupuesto, si así lo estimara conveniente.

ACUERDO Nº 217

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la nómina de beneficiarios de Becas del Concejo Municipal con un total de 346 alumnos y facultar al Sr. Alcalde para aumentar los montos de las Becas si así lo estima conveniente.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que finalmente está en sus manos el Reglamento definitivo de Orden, Higiene y Seguridad de Educación Municipal, de acuerdo a las reuniones sostenidas con “Acta Ordinaria N° 14”

las comisiones y para someterlo a la aprobación del Concejo Municipal se va hacer una reunión previa con los paradoctentes y docentes por si tuviera alguna modificación, Reglamento que se envió hoy a los Establecimientos Educacionales y a los Gremios por lo que quieren ponerse de acuerdo con la Comisión de Educación y los Concejales que quieran asistir y hacer reunión entre el lunes 25 y 26 de Mayo para revisar el Reglamento con los docentes y paradoctentes.

COMISIÓN DIDEKO: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se suspendió la reunión en que se analizaría la Ordenanza de los Feriantes porque había una actividad del Día de la Madre con las damas del Municipio, de tal manera que la idea es reunirse la próxima semana y sugiere hacerlo el día 22 de Mayo a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones. Respecto al Reglamento FONDEVE, informa que se deben reunir nuevamente para ver el cronograma por el tema de los recursos e informa que la entrega de formularios sería desde el 25 de Mayo hasta el 05 de Junio, en el Departamento de SECPLA, del 08 de Junio al 19 de Junio la recepción de los proyectos, también en el Departamento de SECPLA y los resultados serían publicados desde el 13 al 20 de Julio.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Reglamento FONDEVE, el que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Marco Orellana, señala que aprueba el Reglamento pero si por cualquier motivo llegara a postular alguna Organización que no es Junta de Vecinos que se le considere de acuerdo a dictamen de Contraloría en que establece que en caso de que alguna otra Organización Funcional quisiera postular con el apoyo de la Junta de Vecinos pudiera hacerlo, siempre y cuando el proyecto sea atingente a las bases del proyecto FONDEVE.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 218

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Reglamento Fondevé Año 2015 con el cronograma correspondiente.**

COMISION MEDIOAMBIENTE: El Presidente de la Comisión, Concejal Marco Orellana ante la consulta de la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina respecto al Parque Eólico en el sector de Las Cabañas, comenta que el Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas informó que hay plazo hasta el próximo lunes para realizar observaciones por lo que cree que es conveniente citar a reunión a la Comisión, al Encargado de la Unidad y a la JJ.VV del sector Santa Rita, Don Jorge Labraña porque si hubiera algún tipo de impacto sería por el paso de los vehículos, por lo que tendría que ser para mañana jueves o viernes. Asimismo, estima que sería bueno invitar al COSSOC y a Representantes del Club Aéreo de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, señala que los Encargados del Proyecto del Parque Eólico Piñón Blanco, realizaron una exposición de buena vecindad y los llevaron a ver la antena que tenían para estudio.

El Concejal Marco Orellana, expresa que para analizar la Declaración de Impacto Ambiental se debe ver si hay ciertas observaciones y como Concejo Municipal, los vecinos deben salvar todas las observaciones que pudiesen haber.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que los plazos se vienen encima por lo que se debe ver que hacer en torno al tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a correo enviado a la Comisión Medioambiente a la que se adjunta la Declaración de Impacto Medioambiental e indica que si hay observaciones al Proyecto, deberían hacerla las Organizaciones, además el Concejal Orellana, tiene razón y se puede traer el proyecto a reunión de Comisiones e invitar a la empresa para que expongan al respecto en el Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que eso lo solicitan de acuerdo a los megawatts que van a generar por eso no tenían por qué venir al Concejo Municipal, ya que ellos lo gestionan directamente en la ciudad de Temuco.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, sugiere que se reúna la Comisión con el Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, para ver el tema porque el viernes no se podría efectuar la reunión.

El Concejal Marco Orellana, señala que sin importar la influencia que tenga la Declaración de Impacto Ambiental, es importante entregar información, lo que no está demás por lo que solicita efectuar la reunión el día de mañana a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones.

El Sr. Alcalde, indica que este tema es de competencia de él e informa que se conversó con el SEREMI de Medioambiente al respecto, quien entregó su respaldo para cualquier situación y lamentablemente le expuso el tema de la HidroAngol por cuanto no sacaron ningún beneficio de las platas que van a llegar y hablaron del tema eólico que está trabajando Don Gabriel Artigas por instrucciones suyas como Alcalde. Agrega que la consulta ciudadana está en manos de los organismos técnicos, por tanto Don Gabriel Artigas, se deberá contactar con la empresa y la SEREMI para coordinar una reunión debido a que abarca tres comunas Collipulli, Renaico, Angol y Mulchén ya que es interregional y cada comuna toma las medidas del caso, no puede decir que se junten tal y tal persona porque no es su facultad, pero sí es competencia donde se van a instalar estas torres más aún cuando va haber una presentación en el Club Aéreo, es lo que se conversó con el SEREMI. Agrega que hacer cosas sin la información no es conveniente e indica que el día de ayer se entregó información y estuvo presente la Concejal Margaret Molina, donde se vieron posibles lugares de donde se construiría el futuro CESFAM Huequén, pudiendo decir que fue positiva la reunión a pesar de que había gente que no estaba de acuerdo con cambiar de lugar el CESFAM, pero entendieron que las circunstancias actuales del sector de Huequén son distintas ya que actualmente son más de 15.000 personas y la gente se dio cuenta que no sacan nada con seguir peleando. Expresa que se vieron 8 terrenos y el ideal es el de calle Jerusalén porque son 8.000 metros cuadrados. Retomando expuesto por el Concejal Orellana, refiere que están preocupados por el Parque Eólico y manifiesta que vino el SEREMI de Energía quien se nota que es una persona técnica, el cual respondió todas las consultas muy bien por tanto en cuanto esté armado el Proyecto junto con la SEREMI se va a informar al Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que según lo que leyó el Concejal Marco Orellana, tendrían plazo hasta el día 18 de mayo para hacer observaciones al Proyecto.

El Sr. Alcalde, señala que no se deben preocupar por la fecha, el tema debe informarse para saber realmente los alcances, ya que según el SEREMI se está elaborando una Ley de Eficiencia Energética que va a contemplar primero que se abaraten los costos en Comunas de generación de energía y segundo como son empresas transnacionales deben tributar en la comuna donde están sus centrales, noticia que lo alegró porque les dijo lo que había pasado con HidroAngol donde se quedó de hacer un puente con la Central Hidroeléctrica ya que la idea sería recuperar algo para Angol.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que anteriormente hubo un ofrecimiento en Concejo Municipal de la empresa Hidroangol ellos ofrecieron M\$25.000.- para Mejoramiento del Balneario La Peta o que se les presentara algún Proyecto de impacto, pero después de todos los problemas que pasaron y cómo fueron atendidos, se perdió esa oferta ya que fueron mal recibidos, de tal manera que lo que se debe hacer es realizar un acercamiento con la empresa y conversar con ellos ya que incluso quedaron en ir a ver la bocatoma.

El Sr. Alcalde, expresa que esa oferta no la han cumplido como empresa.

El Concejal Américo Lantaño, indica que algunos personeros del Club Aéreo de Angol, dijeron que con el Proyecto del parque Eólico prácticamente "moría" el Club Aéreo.

El Sr. Alcalde, señala que no, ya que solo es parte de la especulación, debido a que hay pensar que se va hacer una inversión de M\$300.000.- para ampliar la pista y si se está pensando que las torres van a obstruir eso, ni siquiera lo permitirían e incluso ahora serán los Municipios quienes tendrán que ver y autorizar este tipo de Proyectos.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que es buena la propuesta ya que actualmente los Proyectos se conocen solo por un gesto de buena vecindad por parte de las empresas.

El Sr. Alcalde, expresa que se está trabajando en eso, por tanto les va a informar a los Concejales cuando se efectúe esa reunión y poder "agarrar el toro por las astas".

"Acta Ordinaria N° 14"

La Concejal Margaret Molina, indica que se hizo una invitación a través del Concejo Municipal a la empresa.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que se contactaron pero Don Enrico Gatti no está en Chile sino que en el extranjero.

El Concejal Marco Orellana, expresa que entiende que en el Concejo Municipal son personas serias y tienen responsabilidades frente a la comunidad e informa que de las 32 torres que se van a instalar, 21 estarán territorio angolino y la energía que va a producir el Parque Eólico son 300 giga watt al año. En relación al Club Aéreo, comenta que están preocupados por la instalación de este Parque Eólico debido a según lo que ellos sabían se iba a instalar en el Sector de La Mona y no en el sector de Las Cabañas, porque si quizás fuese en el sector La Mona, se tendría un mayor impacto, debido a que las torres tendrían 17 metros de altura, según datos del Proyecto y 117 metros las aerogeneradoras y 3 aspas de longitud de 62 metros cada una, la preocupación de él como Presidente de la Comisión Medio Ambiente, no es pasar a llevar la responsabilidad del Sr. Alcalde pero como Comisión también tienen responsabilidades sobre el tema o la gente del sector Santa Rita y ver a futuro algún tipo de mitigación de parte de la empresa. Insiste que en ningún caso la idea es pasar a llevar a la autoridad.

El Sr. Alcalde, señala que da a conocer los ámbitos de competencia para que no se den estas cosas de dualidad de acciones frente a un tema e indica que ya hay preocupación sobre el tema y es por eso que dice que cuando él sepa va a informar a los Sres. Concejales para que participen de la reunión.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que como el plazo se vencía es que se estaba sugiriendo una invitación, pero como el Sr. Alcalde informó al respecto no hay problema.

El Concejal Marco Orellana, expresa que quedó claro que el tema lo está viendo el Sr. Alcalde junto con el Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas.

El Sr. Alcalde, indica que hace presente la situación debido a que no siempre se dan informaciones correctas, un ejemplo es lo relacionado al CESFAM Huequén y lo que ocurrió en la reunión donde se hablaron muchas cosas que no eran ciertas, acto seguido consulta telefónicamente a Don Gabriel Artigas sobre el tema.

El Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, informa que el proceso de Participación Ciudadana comenzó hace 20 días atrás, y se tiene plazo hasta el 18 de Mayo y desde ahí se estipulan las fechas para realizar el proceso, por lo que sería factible en la semana del 25 de mayo, fecha que es estipulada por el SEA (Sistema de Evaluación Ambiental), los plazos están estipulados en la legislación en la Ley 19.300 artículo 30 bis de Participación Ciudadana y el artículo 94 del Reglamento SEIA (Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental).

El Sr. Alcalde, expresa que la consulta es para darle tranquilidad a los Sres. Concejales sobre el tema, ya que la idea es no ser pasivos frente a la empresa cuando los hechos están consumados, como pasó con la empresa HidroAngol.

Don Gabriel Artigas, indica que se realizó la participación con la gente que vive en el sector, se hicieron las consultas y después llegarán las respuestas e incluso hay una comunidad Indígena "Margarita Traipe" quienes van por otro artículo que también lo está viendo el profesional del Departamento de Educación e incluso envió la información a la Comisión Medioambiente. Asimismo, informa que las esterilizaciones de canes y felinos van en más de 900, y que el día viernes se llegaría a la número 1.000.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con la información entregada los Sres. Concejales estarán más tranquilos y esperarán y solicita que cuando lleguen al número 1.000 de esterilizaciones le avise; indicándole Don Gabriel Artigas que lo hará y que revisó el ranking y Angol está dentro de las 10 comunas a Nivel Nacional con mejor porcentaje para alcanzar la meta según el Ministerio del Interior. Acto seguido el Sr. Alcalde, informa que revisó y se percató que la ciudad de Temuco llevaba 0 y la ciudad de Arica como 350 esterilizaciones.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en su población hay una perra que aportaba 10 perros nuevos dos veces al año, ayer la operaron y hoy estaba dando función de nuevo. Si es así de buena la operación entonces no hay problema con las esterilizaciones.

El Sr. Alcalde, informa que ayer estuvo en el Barrio Industrial y quien se adjudicó el Proyecto de las Esterilizaciones es un profesional 100% y el equipo de profesionales igual era bueno, en este momento se está llamando a licitación la implementación de la Clínica para que tenga sentido y también esta persona está entusiasmada con Angol y parece que se van a inyectar recursos para tales fines.

El Concejal Marco Orellana, indica que desea destacar la labor que han hecho los Dirigentes de las Juntas de Vecinos, por difundir, facilitar y estar ahí e indica que es importante seguir fortaleciendo estos lazos con esta Campaña para hacerla en otros sectores que por alguna razón en su principio no fueron considerados. Agradece a la Sra. Yolanda Ortega la participación de las Juntas de Vecinos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es por eso su interés en la meta, porque habrá una retribución de poder inyectar más recursos.

La Concejal Margaret Molina, expresa que el Proyecto de las Esterilizaciones a las mascotas de la comunidad ha sido un éxito pero hay sectores rurales como Trarulemu y Chacaico, a los que les gustaría que los consideraran porque dicen que al sector van a botar muchos perros a los cuales acogen pero estarían más que agradecidos si se les considerara para las esterilizaciones.

El Sr. Alcalde, señala que eso se enmarca en lo señalado por el Concejal Marco Orellana en ampliar los sectores para beneficiarse con las esterilizaciones y que además va en beneficio de la ciudad. Agrega que en ese sentido están contentos y es por eso que el día de ayer felicitó a la Veterinaria encargada Sra. Catherine Fuentes, por el trabajo realizado ya que se nota la diferencia con la profesional anterior.

El Concejal Américo Lantaño, indica que es bueno que haya escuchado el Sr. Alcalde las críticas que en su momento que se le estaban haciendo en relación a que no funcionaban algunas cosas con la Veterinaria.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea expresar también sus felicitaciones a todos los Medios de Comunicación que están apoyando este Proyecto de esterilizaciones.

El Sr. Alcalde, informa que si el viernes llegan a la esterilización numero 1.000 están contemplados los agradecimientos a los dirigentes de las distintas Juntas de Vecinos porque han hecho un aporte importante; a los medios de comunicación con la información y difusión sobre el tema. Solicita que los Sres. Concejales vayan a terreno porque es bueno que los vean preocupados del tema. Hay un calendario al respecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que la Veterinaria Sra. Catherine Fuentes, ha estado muy preocupada por el tema y se le debe felicitar por ello, porque llama a los medios de comunicación y está muy bien vinculada con el tema, lo que no ocurría antes, por tanto su contratación fue un acierto.

El Sr. Alcalde, expresa que esto es un logro importante para la ciudad de Angol, lo que ayudará a la disminución de la población canina y felina y además el maltrato animal. Asimismo, informa que hace un tiempo atrás lo visitó una persona ofreciendo caniles lo cual el rechazó rotundamente, explicándole a la persona que su negativa era debido a que tenían varios proyectos en marcha para solucionar el tema de la población canil en la ciudad, ya que está la Ordenanza de la Tenencia Responsable de Mascotas, la Clínica Veterinaria Municipal y las esterilizaciones.

El Concejal Américo Lantaño, indica que los Estudios aseguran que los caniles no resultan, además informa al Sr. Alcalde respecto al tema de las Becas del Concejo Municipal que ya está el listado y se le hizo llegar a la Sra. Ida Orellana la propuesta, la que ahora se aprobó en el Concejo Municipal con la salvedad de dar al Sr. Alcalde la posibilidad de hacer un mejoramiento en los montos. Sugiere subir el monto a los estudiantes universitarios para igualarlos a \$110.000.- como se hizo el año pasado, pero para eso necesita la suplementación de M\$2.000.- del Item.

El Sr Alcalde, señala que sería bueno al menos, mantener el aporte del año pasado porque si no, no es buena señal.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se les está dando aporte a todos los alumnos que cumplían con los requisitos y bases y los que quedaron fuera es porque no tenían la documentación necesaria para la postulación. Agrega que se terminó el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad para tener una última reunión en dos semanas, además dentro de ese Reglamento hay una propuesta que requiere dinero y que es una propuesta económica para que el Sr. Alcalde la vea con sus técnicos, la cual no fue aprobada por la Comisión de Educación porque es mucha plata, pero considera que todo lo que tenga que ver con dinero lo debería ver el Sr. Alcalde con los técnicos de Educación para que revalúen este tema, porque se refiere a recursos para uniformes, capacitaciones, etc.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la propuesta se traduce en recursos económicos y se debe tener ojo clínico con esto, porque para pedir son mandados a hacer, debiéndose tener en cuenta que se debe ver el tema del Servicio de Bienestar, porque llegó un dictamen de Contraloría en que se establece que debe haber un equilibrio en los recursos entre el Bienestar Municipal, Educación y Salud.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la Contraloría puede decir mucho, pero es el Municipio el que debe ver el tema de los recursos, si los tiene o no.

El Concejal Américo Lantaño, indica respecto al anexo de la propuesta que fue claro en el tema de dineros y nunca les dio falsas esperanzas, fue muy honesto con ellos e incluso en su momento tuvo altercados con un Concejal porque se abordó ese tema, lo que no entrampa la aprobación del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad ya que participaron con los distintos estamentos, Concejales, Gremios y la parte jurídica del Departamento de Educación y Municipal por lo que solicita que el Sr. Alcalde no tenga desconfianza en aprobar porque no se hizo ningún cambio que no esté apegado a la Ley.

El Sr. Alcalde, expresa que no tiene duda de eso pero desde el punto de vista económico se debe aterrizar el tema y no ser demagógicas. Felicita a la Comisión de Educación y Concejales porque sabe que estuvieron trabajando muy seriamente, debido a que esto va a afectar a 900 personas, porque hay veces en que hay pequeñas cosas como el tema del Parque Eólico, y el día de ayer estuvo en una reunión con personeros del MINEDUC por el tema del CEIA.

La Concejal Margaret Molina, señala que no hubo invitación pero informa que desde hace dos meses se les comunica por correo electrónico la agenda del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que de la próxima semana, su agenda va a aparecer en la página de Transparencia de la Municipalidad.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si el Establecimiento CEIA se va a mejorar o construir.

El Sr. Alcalde, informa que recibió una invitación del Sr. Intendente en el sector de Cancura para recibir el nuevo Carro de Bomba para los Bomberos, pero no asistió y se quedó en la ciudad porque se imaginó que iban a firmar el Convenio de Construcción que había anunciado el SEREMI de Educación en la Licenciatura del CEIA donde se dijo que Angol iba a estar dentro de los 10 CEIA para construcción y se siguió trabajando en esa dirección, estando seguro que se iba a firmar, por lo que suspendió la reunión con el Sr. Intendente por esa razón, pero cuando llega empiezan a dorarles la píldora, y en el fondo vendieron la pomada porque lo que se va a hacer es algunos parches en el edificio, por tanto les dijo que se sentía frustrado en esta reunión porque había escuchado otra cosa del SEREMI en su oportunidad donde se hizo un anuncio casi oficial de que venía una reposición al CEIA y ahora si quieren poner plata para mejorar lo malo que hay aunque los recursos salgan el año 2017, para que el año 2016 salga el diseño entonces va a aceptar lo que se está diciendo pero si no es así no había nada más que hacer. Agrega que en la ocasión informaron que se había malinterpretado lo dicho por el SEREMI, luego fueron a ver el local y no sabe que pasó, señala que va a llamar al Director del CEIA, Don Humberto Paredes, para saber qué pasó con el CEIA, expresa su amargura y desilusión porque esperaba otra noticia en el tema de Educación ya que las cosas deben ser claras. Manifiesta que está en conversaciones con el SEREMI de Seguridad Pública, en las cuales hay discrepancia, porque se postuló a recursos que disponen para los Municipios, pero no lo aceptaron el cual entiende porque quizás no era mucho el dinero, pero luego el Jefe de Gabinete lo llama y le

dice que van a tener los recursos para construir una Sede Social, esto sucedió en el mes de Noviembre de 2014, y pensó que estarían los recursos para Diciembre, y en la fecha no pasó nada; en el mes de Febrero conversó con la Ministra de Desarrollo Social y lo atendió nuevamente el Jefe de Gabinete quien le dijo que en el mes de Marzo vendrían e iban a firmar el Convenio, pero estamos en Mayo y no pasa nada, el tema es que quisieron hacer una reunión la SEREMI de Seguridad Pública con el Subsecretario aquí en Angol y les expresó que como Alcalde no aceptaba que le vinieran a mentir, se llevaron el mensaje y cambiaron la reunión a la ciudad de Collipulli y pusieron como excusa el cambio de ciudad por la lejanía de la comuna. Siente que se le mintió y no se le puede mentir a las autoridades, debido a que transmite lo que le comunican, pero que le mientan le molesta mucho. Expresa que todo debe ser así, porque en el respeto nacen los afectos y no por algunos momentos de discusión se van a tener mala por siempre. Insiste en que está molesto con las autoridades que le dieron esa información. Por otra parte, refiere que llegará el Torpedo y lo pretenden presentar en el Desfile el día 21 de Mayo, y posteriormente ubicarlo en la Plaza Arturo Prat junto a la donación de la Mina Marina. Rn respecto al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, señala que se aprobará posteriormente en Concejo Municipal.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 75 de Asesoría Jurídica de fecha 11.05.2015 en que da respuesta a Memorándum N° 62 de Secretaría de Concejo con relación al Comité de Bienestar de Educación y Salud Municipal. Se informa que el Artículo 1 inciso 4 de la Ley 19.754 señala expresamente “De constituirse sistemas de prestaciones de bienestar separados por una entidad administradora regida por la Ley N° 19.378, el aporte municipal deberá ser igual al que se otorga al sistema de prestaciones de bienestar vigente en la municipalidad respectiva; sin embargo, los beneficios que se contemplen en el reglamento deberán estar estrictamente ajustados a las disponibilidades presupuestarias de cada uno de los sistemas en forma independiente”.

La última parte del artículo transcrita con anterioridad y que se solicita aclarar, significa que cada uno de los sistemas de bienestar (en el caso en concreto el Bienestar de Salud Municipal y el de funcionarios Municipales) en su respectivo reglamento deben señalar los beneficios que recibirán sus afiliados, los cuales no pueden sobrepasar del presupuesto disponible de cada uno de los sistemas de bienestar en forma separada, es decir no tienen relación alguna con el fondo del asunto, esto es cuanto le corresponde recibir como aporte municipal a cada uno de los sistemas, puesto que la Ley y la Jurisprudencia Administrativa es clara al disponer que los aportes municipales a ambos sistemas deben ser de igual monto.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué razón deben ser los recursos con cargo municipal, indicando el Edil que la ley así lo establece.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere solicitar Informe de Rendiciones de Cuenta al Comité de Bienestar de Educación, lo que sería un buen ejercicio tanto para el Concejo Municipal como para el mismo Bienestar, porque quizás no se cumple el objetivo.

ACUERDO N° 219

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a los Presidentes de los Comité de Bienestar de Educación, Salud y Municipal Informe con el listado de Socios que conforman el Comité de Bienestar de esa Área según corresponda, debiéndose además hacer Llegar Rendición de Cuenta de los recursos aprobados para su funcionamiento desde el año 2013 a la fecha y que se encuentran reflejados en el Presupuesto Municipal.**
- Solicitud del Pdte. del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Educación y Salud, don Humberto Paredes Montoya de fecha 27.10.2014 recepcionado en Oficina de Partes con fecha 12.05.2015 en que se informa que:
 1. El Servicio de Bienestar Municipal de los Servicios Traspasados a Educación y Salud, actualmente agrupa a 296 funcionarios socios y solicitan M\$29.896.-
 2. El Servicio de Bienestar Municipal, cada año realiza acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus asociados, a través de apoyo económico por diferentes gastos que se ocasionan en el grupo familiar y que otras entidades financieras no cubren la posibilidad de

“Acta Ordinaria N° 14”

muchos de ellos, por no tener la capacidad en sus sueldos para cubrir gastos médicos, asignaciones de nacimientos, defunciones, consumos básicos, otros, etc.

3. El aporte otorgado por el Municipio desde el año 2005 y hasta el año 2010 fue de (\$21.428.) mucho mayor al monto que se está otorgando en la actualidad (\$9.628.) por funcionario.
4. El año 2011, 2012, 2013 y 2014, el total de aporte bajó considerablemente a \$2.850.000.- lo que sin lugar a duda ha hecho disminuir nuestra gestión de entidad benefactora, con resultados de un servicio de bienestar poco diligente para sus asociados y que además, se ve como discriminado respecto de otros servicios de bienestar comunal.
5. Respecto del punto N° 3 planteado anteriormente se ha publicado en el Diario Oficial para el año 2015, un aporte por socio aproximadamente de \$101.000.- anuales y como dicha cantidad debe reflejarse en el próximo presupuesto municipal, monto anual que fija la ley de Reajustes de Remuneraciones, se nos considere con un mayor aporte, ya que en la actualidad dista demasiado del que se otorga.
6. El Servicio de Bienestar en sus gestiones benéficas para sus asociados ha realizado convenios con diferentes casas comerciales de Angol y otras ciudades aledañas. Todo esto redonda en economía y beneficios familiares de nuestros asociados; funcionarios de menores remuneraciones del Sistema de Educación y Salud.

En atención a lo anterior, se solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal a nombre de todos los asociados reconsiderar el aporte que se está otorgando y que para el próximo año 2015 se les considere dentro del presupuesto Municipal el aporte legal que otorga la Ley de Presupuestos y Remuneraciones, el que tiene un valor de \$101.000.- por asociados anual, aporte que permitiría continuar con la labor benéfica y que desempeñan a honores, en beneficio directo de todos los socios, los que igualmente pertenecen a la gran familia municipal.

- Solicitud de la Agrupación Folklórica “Queilén” de Angol de fecha 29.04.2015 de subvención municipal para financiamiento de pasajes para sus integrantes quienes participarán en el XXI Festival Internacional Danzas Folklóricas de la “Confraternidad Carnaval Patrimonio Cultural” a desarrollarse en Barranquilla-Colombia (ida y regreso) a realizarse en fecha 18 al 20 de Junio de 2015.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar aporte a la Agrupación por la vía de adelanto de subvención.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que estos eventos son importantes y es bueno que Angol esté representado; sin embargo se debe tener presente que no a todas las Organizaciones se les entregan mayores recursos e incluso a otras no se les entrega aporte o muy poco, por lo que debe ser algo equitativo, de tal manera que sugiere efectuar un aporte de M\$1.000.- para los fines antes referidos.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere dejar para el otro año los presupuestos definidos tanto para las Subvenciones Deportivas, Culturales y Municipales además de elaborar las Bases para el Fondo de la Cultura.

El Sr. Alcalde, coincide con lo expresado por el Concejal Lantaño; sin embargo, hace notar que este problema se debe resolver ahora.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que en consideración de que al año pasado se aprobó una subvención de M\$1.300.- a la Agrupación para que viajara hasta Argentina y para ir a Colombia debiera ser M\$1.500.- debido a que deben solventar la adquisición de pasajes aéreos.

La Concejal Margaret Molina, expresa que este Grupo también viajó a Paraguay por lo que se debiera revisar el aporte que se efectuó en esa oportunidad, debiéndose considerar que en Angol han realizado muy buenos eventos folklóricos.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que esta Agrupación representa muy bien a la Comuna cuando realiza sus presentaciones en el extranjero.

La Concejal Mónica Rodríguez, cambia su propuesta subiéndola a M\$1.300.- en virtud de todo lo referido.

El Sr. Alcalde, somete a votación las propuestas formuladas por los Concejales Mónica Rodríguez y Marco Orellana.

Votan a favor de M\$1.300.- : Concejal Mónica Rodríguez Rodriguez

Votan a favor de M\$1.500.- : Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 220

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar adelanto de subvención de M\$1.500.- a la Agrupación Folklórica Queilén de Angol para financiar el traslado de sus integrantes desde Angol hasta Barranquilla-Colombia (ida y regreso), quienes participarán en el XXI Festival Internacional Danzas Folclóricas de la Confraternidad “Carnaval Patrimonio Cultural” en fecha 18 al 20 de Junio de 2015, en respuesta a invitación formulada por el Asesor Artístico del Festival referido, Don Miguel Darío Melodiaz.**

- Ord. N° 10 del Pdte. de la Agrupación “A mí me gusta la Historia de Angol”, Don Sergio Martínez Vigueras de fecha 12.05.2015 que dice relación con formulación de propuesta para que se declare como Patrimonio Histórico de Angol, la calle “Artesanos” de la Comuna, declaratoria que se haría efectiva el próximo 31 de mayo de 2015, Día del Patrimonio Nacional.

ACUERDO N° 221

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta formulada por la Agrupación Cultural “A mí me gusta la Historia de Angol” en el marco de la celebración del Día del Patrimonio para declarar Patrimonio Histórico de Angol la calle “Artesanos” en atención a su adoquinado, pues refleja una época dorada del Angol Antiguo. Dicha propuesta apunta a restaurar y hermosear la calle referida, potenciando el Barrio como una zona patrimonial y turística de Angol.**

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 13.05.2015 al que adjuntan Informe de Rendición efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de Angol, correspondiente al Primer Trimestre del año 2015, según Memorándum de Concejo N° 132 de fecha 06.04.2015, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 01.04.2015 que señala aprobar Subvención de M\$4.000.- mensuales, durante el Primer Semestre del presente año, además se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la Subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club, lo que deberá ser evaluado y aprobado por el Concejo Municipal Trimestralmente. Es preciso mencionar que el aporte entregado y Rendición presentada corresponde a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2015, por la suma de \$12.000.000.- (doce millones de pesos). Asimismo, se adjunta fotocopia de Rendición, para revisión y decisión si se continúa con los siguientes aportes que van en gastos de actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación coincidentes con los propósitos del Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el aporte al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido se aprobó por los primeros 6 meses del año y solicita copia de esa rendición para su análisis. Se derivará copia a los Concejales.

El Sr. Alcalde, señala al Secretario Municipal que se da por aprobada la Rendición del Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”.

ACUERDO N° 222

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Rendición de Cuenta efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, correspondiente al Primer Trimestre del año 2015, debiéndose proceder al pago de la Subvención de M\$4.000.- mensuales, correspondiente al 2º Trimestre del presente año, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

- Ord. N° 139 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 28.04.2015 que dice relación con Informe Estadístico respecto a problemas estomacales y gastroenteritis y su eventual relación con la calidad de agua potable de la Comuna:
- 1. En Registros Estadísticos Mensuales (REM) de las atenciones de los Cesfam, Cecosf y Postas Rurales, se consigna el número de consultas de morbilidad las que se encuentran codificadas, por lo que su extracción es compleja por la amplia gama de diagnósticos asociados al tema mencionado.
- 2. En los Registros de Atenciones de urgencia de Ambos SAPU del año 2014 y Primer Trimestre de 2015; se obtuvo un total promedio de 2000 consultas por diarrea aguda, las que se incluyen por lo menos 17 diagnósticos distintos entre los que se encuentran:
- Gastroenteritis y colitis de origen no especificado (ocupando un 91% del total de consultas por diarrea aguda).
- Gastroenteritis y colitis tóxicas.
- Otras gastroenteritis y colitis de origen no especificado de origen infeccioso.
- Infección intestinal viral.

A su vez las 2000 consultas por diarrea mencionadas corresponden a un 3,2% del total de consultas registradas en ambos SAPU en el mismo periodo.

- 3. Es importante señalar que el número de consultas existentes en los Establecimientos de Salud como en los 2 SAPU mencionados anteriormente se refieren directamente al número de diagnósticos, no de personas; pudiendo un paciente consultar en más de 1 ocasión por el mismo problema de salud.
- Por otro lado no existe registro estadístico del “agente causal” que ocasiona dicha morbilidad; pudiendo ser “multifactorial”; por lo que no es posible relacionar el número de consultas de diarreas agudas con la calidad del agua potable de Angol.
- 4. Por último, ante la inquietud respecto del tema, se sugiere realizar una solicitud formal desde el Municipio a la Seremi de Salud Provincial, como Institución Competente; la factibilidad de un estudio y/o análisis de muestras del agua potable de la comuna, quienes a través de sus expertos constatarían si existe o no algún grado de contaminación que pudiese requerir pronunciamiento si se sustenta o no en un trabajo específico de investigación al respecto. (TÉNGASE PRESENTE).

Se derivará copia del Informe al Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Mauricio Jiménez Trincado.

El Concejal Marco Orellana, señala que sería conveniente solicitar a la Autoridad Sanitaria un análisis de las aguas previo al funcionamiento de la Central de Paso Hidroangol para posteriormente tener una situación de comparación.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que solicitó este Informe por la cantidad de gente que llegaba hasta el Hospital de Angol con problemas estomacales.

ACUERDO N° 223

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Seremi de Salud de Angol a fin de que se disponga el análisis de las aguas de la Comuna de Angol, a fin de tener dicho Informe previamente a la puesta en marcha de la Central de Paso Hidroangol.**
- Correo Electrónico de la AMRA de fecha 14.05.2015 en que invitan al Sr. Alcalde y Concejales a Jornada de Capacitación sobre temas estratégicos y contingentes para la gestión de Alcaldes y Concejales tales como:
- Los cambios en el Subsidio Habitacional Rural que favorecen a las familias del mundo rural; el rol del Municipio
- Transparencia y Lobby aplicado a la gestión municipal a partir del 28 de Agosto
- Política Nacional Docente

Lo anterior, se realizará en fecha 15.05.2015 desde las 09:00 horas en el Salón Auditorio de la Caja de Compensación “La Araucana”.

Los Concejales Margaret Molina, Mónica Rodriguez y Marco Orellana manifiestan su interés en asistir a la Jornada de Capacitación mencionada.

“Acta Ordinaria N° 14”

ACUERDO N° 224

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos y Marco Orellana Parra en Jornada de Capacitación sobre temas estratégicos y contingentes para la gestión de Alcaldes y Concejales a realizarse hoy Viernes 15 de Mayo de 2015 a partir de las 09:00 horas en el Auditorio de la Caja de Compensación La Araucana en calle Aldunate N° 174, Temuco, debiéndose dictar los Cometidos correspondientes.**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la bajada del sector Piedra Blanca se desvió el camino por calle Llaima, Valparaíso hacia Ongolmo ya que está la alcantarilla de aguas servidas, llena de ramas por calle Valparaíso y en la vuelta de la calle falta pasar la maquina motoniveladora, de tal manera que no está en condiciones esa calle por los trabajos que se están realizando en calle Colo Colo, situación que agradecería que se revisara. Tambien informa que en calle Avenida O'Higgins al llegar a calle Chacabuco hay un alambre grueso que sobresale de la vereda a pocos metros de dicha intersección lo que ha originado caídas de adultos mayores, por lo que requiere que se corte y empareje a fin de evitar accidentes.

ACUERDO N° 225

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras disponer a través de la Dirección de Operaciones el retiro de ramas en calle Ongolmo y pasar la máquina motoniveladora para emparejar la calle Valparaíso entre Llaima y Ongolmo. Además, se requiere el corte y emparejamiento de alambre existente en la vereda de Avenida O'Higgins al llegar a Chacabuco a pocos metros del Cuerpo de Bombero, el cual ha ocasionado accidentes de los transeúntes, especialmente de adultos mayores.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que la Empresa Edelweis procedió a sacar las ramas en calle Ongolmo e indica que dicha petición fue formulada por la Pdta. de la Junta de Vecinos del sector.

El Sr. Alcalde, comenta que sostuvo reunión con la Junta de Vecinos del sector y pudo apreciar que la gente está molesta por diversas situaciones; sin embargo, deben tener presente que la pavimentación de calle Colo Colo origina este tipo de problemas, situación que será superada una vez que se termine la pavimentación de dicha calle. Asimismo, refiere que el Dirigente de un Club de Huasos, Don Gamadier Gallegos ha comentado que solo se va a pavimentar un tramo de calle Colo Colo, lo que no es efectivo puesto que la Segunda parte del proyecto está RS y existe el compromiso del Sr. Intendente de asignar los recursos inmediatamente cuando termine la Primera Etapa del Proyecto.

La Concejal Margaret Molina, solicita Informe de las conciliaciones bancarias del Dpto. de Salud de 1998 al 2005 el cual deberá ser elaborado por la ex Jefe de Finanzas, Sra. Gladys Artigas 2006 aun cuando se demore algunos meses en su elaboración a fin de obtener un resultado. Asimismo, indica que aparte de todo lo que sucede en el Dpto. de Salud, la Sra. Pamela Sáez quien trajo la carta reclamo en contra de Don Hernán Torres, es comadre de la Sra. Gladys Artigas y a la vez es prima de Don José Miguel Maldonado que es un funcionario que trabaja en el Área de Salud, quien también firmó dicha carta. Agrega que así como la Sra. Gladys Artigas se refiere en malos términos del Alcalde y Concejo Municipal debe hacer llegar el Informe que está solicitando, debido a que el problema parte desde que estaba como Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud, por tanto debe asumir su responsabilidad ya que se le desviaron unos cheques para algún lado y quiere tomar la dirección de esos cheques; Informe que debe elaborar la Sra. Artigas y que no cobre horas extras. Expresa que tambien sabe que la Sra. Artigas es amiga del Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra pero él jamás ha confundido sus funciones con la amistad. Señala que va a esperar pacientemente hasta 4 meses pero que se elabore el Informe Financiero de las remuneraciones canceladas lo que está dentro de las conciliaciones bancarias.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no se puede esperar tanto tiempo a que la Sra. Artigas remita dicho Informe al Concejo Municipal sino que debe hacerlo llegar antes.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la Sra. Gladys Artigas en el año 1998 era Secretaria del Programa de Comuna Saludable.

El Sr. Alcalde, expresa que a la Sra. Artigas le correspondería emitir un Informe a partir del año 2006 que es desde cuándo comenzó a trabajar en el Dpto. de Salud como Jefe de Finanzas.

ACUERDO N° 226

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra que la ex Jefe de Finanzas, Sra. Gladys Artigas elabore Informe Financiero de las Remuneraciones canceladas al personal del Dpto. de Salud desde el año 2006 a la fecha, lo que forma parte de las conciliaciones bancarias.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día Lunes 18 de Mayo se realizará una reunión de la Asociación Malleco Norte en la Municipalidad de Collipulli a las 15:30 horas por el tema del Relleno Sanitario en la que debe estar presente el Sr. Alcalde. Da lectura al correo electrónico correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que mientras no reciba una invitación oficialmente, no asistirá a dicha reunión.

El Concejal Marco Orellana, como Pdte. de la Comisión Medioambiente solicita asistir a dicha reunión porque necesita información del Relleno Sanitario. A ello se suma la Concejal Margaret Molina.

ACUERDO N° 227

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Mónica Rodríguez, como parte del Directorio de la Asociación Malleco Norte en reunión a sostenerse en la Municipalidad de Collipulli el día lunes 18 de Mayo y la participación de los Concejales Margaret Molina y Marco Orellana.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en calle Mateo de Toro y Zambrano de Villa Los Presidentes existe una plaza la que se encuentra con un basural considerable, por lo que agradecería que se adoptaran las medidas tendientes a solucionar esa problemática o en su defecto instalar un letrero de “**No botar basura**”, situación que le hacen presente los vecinos ya que vive en el sector.

El Sr. Alcalde, expresa que va a disponer la limpieza del lugar pero no la instalación del letrero porque hacen el ridículo.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que con ese letrero se puede denunciar a la gente porque hay una vecina que está dispuesta a tomar fotos para tales fines e indica que a Don Alejandro Sanzana le gusta visitar los distintos sectores y el sacó la foto en que se sorprendió a una persona botando basura, la que fue enviada y él la subió al Facebook, enviándola además al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que es la primera sancionada en Angol por este tipo de hechos, lo que amerita que se siga en esta línea.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es conveniente que se denuncien hechos de esta naturaleza y se tomen fotos y lo importante es que se proporcionen datos como el tipo de vehículo y su patente, lo que permitirá aplicar la ley.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en calle Isabel Riquelme a la altura del ex Colegio el Mirador existe un canal el cual limpiaron, pero la cuadrilla dejó el pasto al lado arriba de la vereda, lo que da un mal aspecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese pasto se está sacando y ha efectuado un recorrido por los canales de la ciudad porque la gente ha dicho que se hizo un mal trabajo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo avanza la limpieza de las rejillas de aguas lluvias en la ciudad, como la ubicada a la entrada del Parque en el Barrio Industrial, la que es necesario limpiar.

El Sr. Alcalde, informa que este año los carretoneros se han portado un poco mejor en el retiro de las ramas.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que en calle Baviera con Badén, específicamente afuera de una Panadería está tapado el resumidero el que se debiera limpiar.

Pasando a otro tema, el Concejal Américo Lantaño muestra fotos del lanzamiento público realizado contra un comerciante de la Comuna, indicando el Sr. Alcalde que llegaron dos camiones municipales y esta persona no quiso que le echaran arriba sus cosas, por tanto hasta ahí llegaron con la ayuda que querían proporcionarle y que el rechazó.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se hizo todo lo que se debió hacer para ayudar a esa persona.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, invita a los Concejales para el día Lunes a las 11:00 horas de la mañana para que lo acompañen a dar por iniciada la atención de la Clínica Dental Móvil en el patio de la Junta de Vecinos de la Población El Vergel, lugar en el que permanecerá por 4 meses donde la atención va a ser inmediata previa inscripción de la gente. Asimismo, informa que el día Miércoles a las 10:00 de la mañana se hará entrega a Don Gerardo Cerda del terreno donde está ubicado el SAR debido a que todo está saneado y se cuenta con las garantías correspondientes. Espera que no sea como la empresa que estafó a los hospitales e indica que el Sr. Cerda se adjudicó la obra. Agrega que los días lunes y martes va a estar cerrado el SAPU porque se está cambiando al CESFAM ALEMANIA, lugar que se complementó con dos conteiner, los cuales fueron entregados por Don Enrico Gatti. Por otra parte señala que se extendió invitación para el almuerzo de la celebración del “21 de Mayo” del Regimiento Húsares a los Concejales, por lo que se reunirán después del Desfile para concurrir al lugar.

Se levanta la Sesión a las 19:19 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/smm